

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de Un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRACTICA DE FORMACIÓN II** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 52 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de los docentes en condiciones de conformar jurado.

Que a fs. 54 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante, dado de alta por Resolución CS N° 122/18 e incorporado a la planta aprobada de esta Facultad mediante Resolución CS N° 259/18.

Que a fs. 55 obra informe de la Dirección General Administrativa Económica.

Que a fs. 56 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar el llamado a concurso regular y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 03/19 del doce de marzo último dispuso aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina. Propuso excluir al Mag. Sergio Horacio Reyes por ser Consejero y agregar al Ing. Sergio Pablo Colina y al Ing. Guillermo Alberto Palacios a la nómina propuesta para conformar el Jurado.

Que en el seno del Consejo se propusieron diferentes nombres de docentes para integrar el Jurado como docente por la casa: Ing. Sergio Pablo Colina e Ing. Reynaldo Rojas Villena. Realizado el sorteo correspondiente resulta como docente de la casa Ing. Reynaldo Rojas Villena.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que a fs. 68 la Directora Administrativa de Docencia informa que en el Despacho N° 134/19 el Ing. Colina ya estaba propuesto inicialmente en la nómina de fojas 53 y que en el párrafo siguiente el Ing. Reynaldo Rojas Villena resulta sorteado como docente por la casa cuando no había sido agregado a la nómina correspondiente.

Que a fs. 69 la Directora de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones rectifica Despacho quedando aprobado de la siguiente manera: "...Asimismo se propone agregar al Ing. Reynaldo Rojas Villena y al Ing. Guillermo Alberto Palacios a la nómina propuesta para conformar el Jurado".

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRACTICA DE FORMACIÓN II** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se

dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad.

**ARTÍCULO 2º:** Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

**TITULARES**

ING. ÁNGEL REYNALDO ROJAS VILLENA

MAG. VÍCTOR HUMBERTO CARUSO

ING. MARÍA NOELIA ÁVILA

**SUPLENTES**

ING. SERGIO PABLO COLINA

DRA. ANA ISABEL MASSIE

ING. OSCAR FERNANDO TAMAYO

ING. GUILLERMO ALBERTO PALACIOS

ING. MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA

**VEEDORES**

**Estamento de Profesores:** MAG. SILVIA ANA CARLA CRAVERO

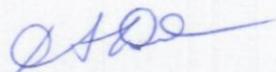
**Estamento de Auxiliares de la Docencia:** ING. MIRIAM ESTER OCHOA

**Estamento de Estudiantes:** SR. RODOLFO DI FONZO

**ARTÍCULO 3º:** Indicar que el presente cargo se encuentra vacante y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, resolución CS N° 259/18.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Jurado, Veedores y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES